

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO Nº 216/2018

VISTO:

El Decreto Municipal Nº 856/18, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 29 de octubre de 2018, a las 11:45 hs., bajo el Nº 965;

el Memorándum N° 014/18, emanado de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 29 de octubre de 2018, a las 12:45 hs., bajo el Nº 968; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 08:20 hs., del día 29 de octubre de 2018, la Intendencia local se encuentra a cargo del Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Alejandro G. NOGAR.**

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 08:20 hs., del día 29 de octubre de 2018, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Sra. María E. DURE.**

Artículo 3°.- COMUNICAR que a partir de las 11:00 hs., del día 29 de octubre de 2018, REASUME sus funciones el Secretario Administrativo del Cuerpo, **Sr. Fernando A. ANDRADE.**

Artículo 4º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 29 de octubre de 2018. Lb/FR

Lic. MABEL L CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Cencejo Deliberante
Río Grande - TDF